



Tenemos facultad para revisar leyes: Ministro Aguilar

El ministro Luis María Aguilar respondió al señalamiento de la presidenta Claudia Sheinbaum respecto a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) busca “legislar” al intentar declarar inconstitucional parte de la reforma judicial.

“La Suprema Corte tiene el deber, la obligación y la facultad de revisar las leyes que emite el Congreso, que no se diga absurdamente que se está legislando desde la Corte, esa es la labor fundamental”, señaló.

Tras recibir el Premio José Pagés Llergo 2024 por su labor en el Judicial y a una semana de dejar su encargo en el máximo tribunal del país, que ocupó por 15 años, expresó que la facultad de la SCJN de revisar las leyes emanadas se puede ejercer en “casos excepcionales” como el actual en el cual

“Se está destruyendo al Poder Judicial de la Federación. Vale la pena aceptar la competencia y estudiar estas propuestas (...) la destrucción del Poder Judicial amerita que la Corte se hiciera cargo”, dijo.

Las declaraciones se dan luego de que el Pleno desestimara intervenir el 5 de noviembre con el proyecto presentado por el ministro Carrancá.

/LUIS VALDÉS